

----- **TERCERA ACTA EXTRAORDINARIA 29/03/2023** -----

En la ciudad de Valle de Santiago, Gto., siendo las 09:00 nueve horas del día 29 veintinueve de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, y estando presentes en las oficinas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Valle de Santiago, cito en Calle Libertad número 22 veintidós, Zona Centro de esta ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato; Los integrantes del Consejo Directivo, debidamente nombrados por el Ayuntamiento, para celebrar la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, de conformidad con las atribuciones determinadas en el artículo 39 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, debidamente convocados por el Presidente y Secretario del Consejo Directivo, misma que se lleva bajo el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.- Lista de presentes y Verificación del Quórum Legal.
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del día.
- 3.- Análisis y en su caso aprobación del Plan de Acciones para el Cumplimiento de la NOM-001-SEMARNAP-2021.
- 4.- Clausura de la sesión -----

----- **1.- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-** -----

A cargo de la Lic. María Concepción Álvarez Hernández, quien pasa lista dejando constancia en hoja simple bajo firma de los asistentes integrantes del Consejo Directivo del SAPAM, encontrándose presentes Lic. José Andrés Zúñiga Escobedo, C.P. Diego Soto Silva, Ing. Miguel Mendoza Ramírez, Arq. Alejandro Ledesma García, por la comisión de obra pública el Regidor José Ramírez Arredondo, por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública Regidor Emilio Alberto Hernández Leal, con las facultades que representan cada uno de ellos de acuerdo a los nombramientos oficiales. Por lo que se comprueba y se verifica la **existencia del Quórum Legal para su realización** de conformidad con el artículo 39 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato; Así como estando presente el Ing. Arturo Castillo Serrano Director General del SAPAM, de conformidad con la fracción I del artículo 52 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. -----

----- **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

Se dan por aprobados los puntos propuestos para esta **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. -----

----- **3.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-001-SEMARNAP-2021.** -----

Se pone a la vista de los miembros de este Honorable Consejo el de acciones del cual se tiene la necesidad para lograr adecuar las instalaciones, infraestructura, procesos etc. Y con ello poder cumplir con los lineamientos que establece el artículo cuarto transitorio la NOM-001-SEMARNAP-2021. -----

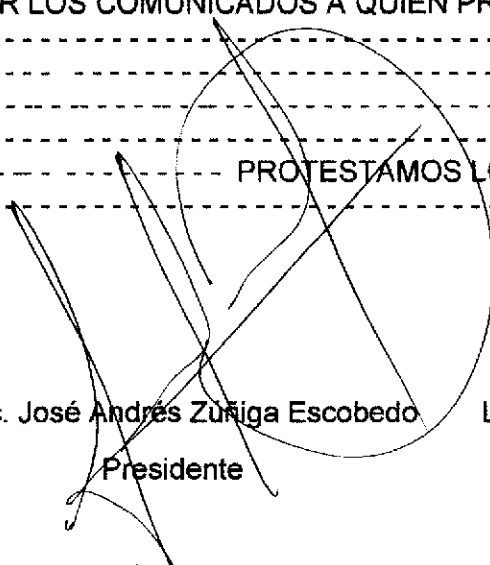
Acuerdo: Expuesto el punto, los miembros del consejo Directivo aprueban por unanimidad de votos **EL PROGRAMA PARA EL CUMPLIMIENTO, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA NOM-001-SEMARNAT-2021** mismo que tendrá un periodo de ejecución de marzo de 2023 a marzo de 2027, con un costo aproximado de \$27 585 505.48 veintisiete millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos cinco pesos 48/100 M.N el cual se anexa a la presente como si a la letra se insertara, mismo que consta de 18 fojas útiles solo por el anverso. De conformidad con los artículos 39, 44 fracciones I, X, XIX, XLI, XLVII, y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. -----

----- **8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

DADO LO ANTERIOR Y SIENDO LAS 09:00 DEL DÍA EN QUE SE ACTUÓ SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y QUE HA QUEDADO ACORDADO LO TRATADO, DENTRO DE LA PRESENTE ACTA, DE

CONFORMIDAD CON LAS FORMALIDADES Y COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4 FRACCIÓN III, 7 INCISO A), 15, 16, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 39, 44, 45, 46, 47, 48 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO; MISMA QUE SE FIRMA AL CALCE Y AL MARGEN POR LOS PRESENTES PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN, COMISIONANDO DE ACUERDO A SUS FACULTADES DETERMINADAS AL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU LEVANTAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO PARA HACER LOS COMUNICADOS A QUIEN PROCEDA DE LOS ACUERDOS TOMADOS. --

PROTESTAMOS LO NECESARIO



Lic. José Andrés Zuñiga Escobedo

Presidente



Lic. María Concepción Álvarez Hernández

secretaria



C.P. Diego Soto Silva

Tesorero



Ing. Miguel Mendoza Ramírez

Vocal

Arq. Alejandro Ledesma García

Vocal



José Ramírez Arredondo

Vocal



Emilio Alberto Hernández Leal

Vocal